



% DE AVANCE: HASTA CUMPLIR EL % DE AVANCE INDICADO SE PODRÁ CURSAR LA MATERIA.
 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: El valor de las actividades complementarias establecidas en el plan de estudios es de 5 créditos, considerando que cada crédito equivale a 20 horas y su cumplimiento debe ser del 1° al 7°, revisa el Catalogo de Actividades Complementarias en SII
 SERVICIO SOCIAL: Lo podrás realizar cuando acredites 54% de los créditos totales del plan de estudios.
 RESIDENCIAS PROFESIONALES: Las podrás realizar cuando acredites el 80% de los créditos totales del plan de estudios y haber acreditado las ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS y SERVICIO SOCIAL

Estructura Genérica 210
Residencias Profesionales 10
Servicio Social 10
Actividades Complementarias 5
Módulo de Especialidad 25
Total de Créditos 260